

Abordaje del estudio y de las intervenciones de las juventudes desplazadas por la violencia en Honduras

Clarissa Edith Núñez-Amador, Msc.*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Introducción

El ensayo se enfoca en el tema de las juventudes afectadas por el desplazamiento interno su relación con la violencia y la migración forzada en Honduras. Un tema que acapara la atención como objeto de estudio vinculado a su relación con el estudio de las violencias que afectan a las juventudes. Esto como consecuencia del resultado de las manifestaciones de violencia de los jóvenes como víctimas y victimarios, pero por otro lado como parte de los pasos previos a la migración. Según el estudio de desplazamiento interno en el año 2018, el 77 % de hogares desplazados en Honduras decidieron abandonar su comunidad como consecuencia de uno o varios hechos violentos que afectaron a integrantes del hogar (García, 2019).

En este breve análisis se tiene como propósito promover la atención el posicionamiento del tema de juventudes desplazadas por la violencia en el triángulo norte, tomando como ejemplo situación en Honduras. Esto con el fin de reconsideración previo a la elaboración de estudios y de intervenciones relacionadas las juventudes en procesos migratorios, de la violencia en sus diferentes manifestaciones y con otras problemáticas que se desbordan en el desarrollo de esta forma de movilidad.

El análisis se ha realizado con una revisión bibliográfica y resultados de observaciones en debates con actores claves del proyecto juventudes desplazadas por la violencia en Honduras donde se ha intervenido como parte de su agenda

-
- Consultora para Unesco del Proyecto PBF Juventudes desplazadas por la Violencia en Honduras. Correo electrónico: clarissa.edith@gmail.com

programática en algunos territorios con alta incidencia de jóvenes desplazados por la violencia y en territorios de acogida.

Fundamentación y principales argumentos

Honduras en el año 2013 reconoció el desplazamiento interno por la violencia como una problemática de Estado. Desde ese año se han diseñado mecanismos de atención, como ser la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por Violencia (CIPPDV)¹, además de la elaboración de una propuesta de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente (Ley desplazamiento, 2018/propuesta, p. 2), entregada en el Congreso Nacional en el año 2019, actualmente se encuentra en discusión.

Se han realizado estudios enfocados en esta población específica desde la CIPPDV. En los resultados se han identificado que los hogares desplazados se caracterizan por estar integrados principalmente por personas jóvenes (43 % menores de edad) vinculado directa o indirectamente con la violencia comunitaria de maras y pandillas y la violencia sexual de género (García, 2019).

Se destacan también en otros estudios locales las características del desplazamiento interno forzado, desde el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), los factores que caracterizan al desplazamiento interno en Honduras es la población en riesgo constituida mayoritariamente por «niños, niñas, adolescentes, mujeres, transportistas, empresarios, comunidad LGTBIQ+, campesinos, periodistas y defensores de derechos humanos; y en los hogares con mayor presencia de menores de edad son los más propensos a ser afectados por hechos de violencia o inseguridad (como amenazas o uso, vinculación y/o reclutamiento forzado), llevando a padres y madres a dejar su lugar de residencia», (citado por Rodríguez, 2021a, p. 22).

Esta relación de las categoría juventud, violencia comunitaria y violencia de género ligado al desplazamiento es el propósito la referencia con especial atención, siendo una de las causas reconocidas de desplazamiento forzado. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) los desplazados internos son:

Aquellas personas o grupos de personas que han sido forzados u obligados a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual, o a abandonarlos,

¹ La Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) fue creada en 2013 en el decreto con que el Estado de Honduras reconoció el problema del desplazamiento forzado interno.

en particular a causa de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el ser humano, y que aún no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. En dicho que las personas desplazadas sufren un continuum de desprotección desde el desplazamiento interno hasta la huida en búsqueda de protección internacional. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 11)

La vulnerabilidad de las personas desplazadas se agudiza ante la combinación de factores por condición de extrema vulnerabilidad ya que se encuentran bajo la protección de su país de origen, que en muchos casos es también quien ha ocasionado su huida o que no ha logrado prevenirla Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), lo que en consecuencia ante esta desprotección antepone la migración forzada como una vinculación directa al desplazamiento interno por la violencia.

El ciclo de migración forzada se caracteriza por ser no voluntario, de la migración internacional y por su multicausalidad debido a los diferentes factores y motivaciones que influyen a la hora de tomar la decisión de salir del país (González *et al.*, 2020). En los últimos 10 años se han conocido en Honduras dos grandes crisis migratorias, aun cuando es una crisis permanente actualmente, la crisis de los menores migrantes 2014 y las caravanas en 2018-2019 estas alcanzaron una cifra de más de 20 mil personas la mayoría hondureñas (González *et al.*, 2020), esta situación coincide con índices de violencia altos que se han reportado en el país. En el año 2013 la tasa nacional de homicidios fue de 79 (Iudpas, 2013, p. 2) y en el año 2017 fue de 43.6 por cada 100 000 habitantes (Iudpas, 2018, p. 2).

Otro dato que nos aproxima a la relación del desplazamiento con la violencia es en cuanto a los lugares de desplazamiento y los índices de violencia por homicidios, por ejemplo, en las ciudades de San Pedro Sula, Distrito Central; La Ceiba y Choloma son cuatro de los municipios más afectados por el desplazamiento interno, y a la vez los municipios con mayor número de homicidios registrados durante los últimos 5 años. Ante esta situación se responsabiliza a las maras y pandillas que radican en estos municipios como los principales perpetradores del desplazamiento interno (García, 2019).

Estado del Arte

Considerando el abordaje de este fenómeno a nivel global según Williams considera que dos elementos son decisivos para identificar a desplazados internos, lo primero es el carácter no voluntario de movilizarse y el segundo

causado por conflicto armado, violencia, desastres y el hecho que este se realice dentro de fronteras nacionales (Williams, 2008, p. 12).

De igual manera Williams se refiere a Mooney, 2005² en cuanto a los efectos del desplazamiento interno, los cuales pueden ser devastadoras tanto para los individuos como autoridades y comunidades. La falta de intervenciones trae como consecuencia otras formas de violencia, mientras el acto de desplazamiento en sí mismo regularmente puede violar los derechos humanos de los y las afectadas, las consecuencias de pérdidas al acceso a un hogar, tierra, sustento, documentación personal, miembros de la familia y redes sociales pueden afectar negativamente la habilidad de los desplazados de acertar y disfrutar sus derechos fundamentales (citado por Williams, 2008).

La Secretaría de Derechos Humanos de Honduras señala que el desplazamiento interno es el resultado de una combinación de riesgos, hechos violentos y vulnerabilidades de las personas y los hogares hondureños, pero también de las comunidades en que viven. Las personas desplazadas buscan un lugar seguro al verse vulnerables en su comunidad, pero también éstas pueden verse amenazadas en las comunidades de acogida (García, 2019).

En consecuencia, el abordaje ante este fenómeno debe tener una especial atención: la intervención con tres actores claves que son, individuos y/o familias desplazadas, comunidad y gobiernos locales. Cuando nos enfocamos en el trabajo con las juventudes estas intervenciones deben atenderse desde su diversidad, con una integración de diferentes actores como la familia, la comunidad, programas y políticas nacionales y locales de atención a las juventudes en lugares de expulsión y de acogida.

A nivel comunitario también implica la atención de las juventudes de las comunidades de acogida de acuerdo con Borelli, Soares y Paiva. Los procesos migratorios de los jóvenes, entre estos, los jóvenes desplazados internamente, pues son procesos que atraviesan la vida de quienes se mueven y llegan a un lugar de destino, por lo que impactan también a quienes se encuentran en el lugar, «*son experiencias sociales, culturales y políticas, distintas y compartidas, que se cruzan en los diversos rincones y territorios del mundo*» (Borelli et al., 2021, p. 3).

La comunidad de acogida es un actor clave y considerado como un factor protector o de riesgo en el desplazamiento interno por violencia.

Metodología

² The Concept of Internal Displacement and the Case for Internally Displaced Persons as a Category of Concern. *Refugee Survey Quarterly*, 24(3), 9-26.

Para realizar este ensayo se ha tomado como referencia la revisión de conceptos desde los organismos referentes protectores de derechos, informes de estudios realizados anteriormente de desplazamiento forzado en Honduras, además de considerar reflexiones de acciones en los municipios de San Pedro Sula, Choloma y Siguatepeque en Honduras, en el marco de acciones desarrolladas en el Proyecto de Consolidación de Paz de Naciones Unidas del Fondo de Consolidación de Paz de Naciones Unidas (PBF)³: *Juventudes Desplazadas por la Violencia en Honduras, protagonistas resilientes hacia nuevos paradigmas de desarrollo sostenible desde la diversidad y el territorio*.

Este proyecto procura fomentar y respaldar la construcción de paz en tres centros urbanos: Choloma, San Pedro Sula y Siguatepeque en Honduras, centrando las dinámicas previstas en los conflictos existentes entre jóvenes desplazados/as por la violencia en sus comunidades de origen y las comunidades locales de acogida. Trata de articular tres vertientes (género, generaciones y derechos humanos) integrando el accionar de tres actores centrales (jóvenes, comunidades y autoridades locales) asumiendo el conflicto entre población desplazada y comunidades receptoras como punto de partida, definiendo la construcción de culturas de paz como punto de llegada y promoviendo la resolución pacífica de conflictos como el camino a recorrer.

El proyecto PBF se administra desde la Secretaría General de las Naciones Unidas y contribuye al alcance de dos efectos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Manud) 2017/2021 (Rodríguez, 2021a, pp. 3-4).

Presentación del tema

La relación que encontramos del desplazamiento forzado de las juventudes con la violencia en Honduras tiende a la agudizar su situación de vulnerabilidad de las juventudes y a ser causa de futuras migraciones forzadas ante una falta de factores de protección en territorios de acogida y de expulsión.

Ante esta situación son necesarias las respuestas a las personas jóvenes desplazadas por la violencia, la demanda de las intervenciones debe considerar trabajar con actores desde dos perspectivas, por un lado las juventudes desplazadas, las comunidades y gobiernos locales expulsores y por otro las juventudes, comunidades y gobiernos locales de acogida quienes tienen que dar respuesta ante la protección de los y las desplazadas. La experiencia del proyecto en mención se orientó a la reducción del estigma que viven las juventudes desplazadas en comunidades expulsoras y de acogida, quienes en algunos casos

³ PBF, Peace Building Fund por sus siglas en inglés.

se encuentran en un estado de anonimato y pocos conocen de su situación por motivos de seguridad.

Existen otros temas a considerar con abordajes utilizando metodologías de intervención a la integración de las juventudes en estas comunidades. Desde las comunidades de atención de estos municipios, son necesarias las intervenciones para los garantes de derechos para conocimiento y sensibilidad de la problemática, con el fin de que den respuestas desde abordajes más asertivos dando protección a las juventudes y así reducir las implicaciones de una migración forzada. Los actores deben reconocer que el desplazamiento nace desde una situación de vulnerabilidad y reproduce más vulnerabilidades de generación en generación (Domínguez, 2021).

El abordaje además debe realizarse desde una perspectiva generacional estableciendo relaciones intergeneracionales en los espacios de los y las jóvenes desplazados por la violencia (Rodríguez, 2021b), evitando el adultismo. He aquí la combinación de acciones entre adultos y jóvenes en las intervenciones y en los estudios a considerar con juventudes desplazadas.

Otra de las categorías que es indispensable a tomar en cuenta es el enfoque de la interseccionalidad tal y como proponen Alvarado y Patiño con un análisis de las relaciones de opresión interconectadas y encarnadas en diferencias e inequidades provenientes de condiciones y posiciones basadas en el género, la edad, la clase social, la raza y la etnia (Alvarado & Patiño-López, 2021) categorías que etiquetan a las juventudes desplazadas por la violencia y que los exponen en una mayor vulneración con una mezcla de elementos que aumentan esta condición.

Conclusiones

En los hallazgos encontrados en los estudios y con base en la intervención analizada encontramos que en el tema las juventudes desplazadas por la violencia existe un buen potencial de estudio desde diferentes perspectivas de las violencias y migración forzada. Esta es una ventaja para llenar el vacío ante la ausencia de estudios que generen un mayor conocimiento de las juventudes desplazadas por la violencia en Honduras. Vemos además una evolución en el estudio de las consecuencias de otras problemáticas relacionadas a las violencias el cual ahora se relaciona con el desplazamiento interno forzado y la migración forzada.

Existe una oportunidad en cuanto al abordaje de los estudios para complementar con enfoques de interseccionalidad, género y derechos humanos, en las intervenciones como los proyectos que atienden estas poblaciones. Se encuentra un potencial en el cual se puede promover el abordaje de estos estudios

para la generación de conocimiento que sean sustento de políticas públicas locales orientadas a garantizar la atención de las personas jóvenes desplazadas por la violencia.

Es un reto para los investigadores en este tema poner la atención a los tomadores de decisión y diseñadores de políticas en que las y los jóvenes son los protagonistas del desplazamiento interno y que deben dar respuestas desde los lugares de desplazamiento y en los de acogida.

Debido a la alarmante situación y que se ha declarado un problema de país, es tarea de los gobiernos locales dar respuestas ante esta problemática. Merece además mayor atención al problema y su estudio con la vinculación del desplazamiento interno forzado y el ciclo migratorio internacional el cual se fomenta al no tener respuestas para los y las desplazadas por la violencia interna quienes ante una desprotección no tienen otra alternativa que salir del país en busca de protección.

Referencias

- Alvarado, S. V., & Patiño-López, J. (2021). *Giros epistemológicos y metodológicos de la investigación en ciencias sociales y sus aprendizajes en el campo de la juventud*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. www.clacso.org
- Borelli, S., Paiva, L., & Soares, S. (2021). Vista de Jovens imigrantes na cidade de São Paulo: ações político-culturais, vida cotidiana, resistências. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(3), 1-23. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.3.4220>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica: lineamientos para la formulación de políticas públicas*. Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/desplazamientointerno.pdf>
- Domínguez, M. (2021). *Enfoques para el análisis de las desigualdades desde una perspectiva interseccional: generaciones, géneros y formas persistentes de producción y reproducción de las desigualdades*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. www.clacso.org
- García, P. (2019). *Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras 2004-2018*. Secretaría de Derechos Humanos. <https://www.sedh.gob.hn/documentos-recientes/274-estudio-de-caracterizacion-del-desplazamiento-interno-por-la-violencia-en-honduras-2004-2018/file>
- González, Y., Ayala, M., Cardoza, G., Posadas, O., Hernández, E., & Mejía, J. (2020). Ciclos Migratorios en Honduras. *Migración y Desarrollo*, (9).

<https://omih.unah.edu.hn/assets/Uploads/Cuaderno-N9-Ciclos-migratorios-en-Honduras.pdf>

Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (ed.) (2013). *Mortalidad y otros*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

<https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>

Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (ed.) (2018). *Mortalidad y otros*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

<https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>

República de Honduras. (2018). *Anteproyecto de Ley para la prevención, atención y protección para las personas desplazadas internamente*.

https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Anteproyecto%20de%20Ley%20para%20la%20prevenci%C3%B3n,%20atenci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20de%20personas%20desplazadas%20forzadamente.pdf

Rodríguez, E. (2021a). *Línea base del Proyecto Juventudes desplazadas por la violencia en Honduras: protagonistas resilientes hacia nuevos paradigmas de desarrollo sostenible desde la diversidad y el territorio*. Centro Latinoamericano sobre Juventud.

Rodríguez, E. (2021b). *Los sí o sí de las personas jóvenes y las políticas públicas de juventudes: notas conceptuales formuladas en una perspectiva comparada*. Centro Latinoamericano sobre Juventud.

<http://www.celaju.net/wp-content/publicaciones/2021/11/Notas-Conceptuales-sobre-Juventud-2021.pdf>

Williams, R. (2008). *Protecting Internally Displaced Persons: A Manual for Law and Policymakers*. Universität Bern.

[https://www.brookings.edu/research/protecting-internally-displaced-persons-a-manual-for-law-and-](https://www.brookings.edu/research/protecting-internally-displaced-persons-a-manual-for-law-and-policymakers/#:~:text=Protecting%20Internally%20Displaced%20Persons%3A%20A%20Manual%20for%20Law%20and%20Policymakers,-Thursday%2C%20October%202016&text=This%20manual%20is%20meant%20to,internal%20displacement%20in%20their%20country)

[policymakers/#:~:text=Protecting%20Internally%20Displaced%20Persons%3A%20A%20Manual%20for%20Law%20and%20Policymakers,-Thursday%2C%20October%202016&text=This%20manual%20is%20meant%20to,internal%20displacement%20in%20their%20country](https://www.brookings.edu/research/protecting-internally-displaced-persons-a-manual-for-law-and-policymakers/#:~:text=Protecting%20Internally%20Displaced%20Persons%3A%20A%20Manual%20for%20Law%20and%20Policymakers,-Thursday%2C%20October%202016&text=This%20manual%20is%20meant%20to,internal%20displacement%20in%20their%20country)